

## COMPañIA DE LA PLAZA DE TOROS DE JEREZ DE LA FRONTERA, S. A.

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a todos los accionistas de «Compañía de la Plaza de Toros de Jerez de la Frontera, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Jerez de la Frontera, Provera, número 13, el día 17 de mayo de 2004 a las trece horas en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, aprobando, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la misma.

Tercero.—Designación de las personas facultadas para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, en virtud de lo preceptuado en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia.

Jerez de la Frontera, 29 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Javier Monge Miró.—12.195.

## CONDOR CD, S. L. (Sociedad escindida)

## BYTECH MULTIMEDIA, S. L. (Sociedad de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

I. Que la Junta General de Socios de la entidad «Condor CD, Sociedad Limitada», acordó con fecha 16 de marzo de 2004 la escisión de parte de su patrimonio, constitutivo de rama de actividad, a favor de la entidad beneficiaria de nueva creación «Bytech Multimedia, Sociedad Limitada».

II. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la entidad escindida tienen derecho a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Calatayud, 16 de marzo de 2004.—El Administrador único, Santiago Rodrigo Álvarez.—11.672.  
2.ª 6-4-2004

## CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social

de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, 5.ª planta, el próximo día 19 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 20 de mayo, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant UK», Dallant Marroc, Sociedad Limitada y Grupo Inmobiliario CPE, Sociedad Limitada, correspondiente al ejercicio social de 2003, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y, en su caso, suplente de Credits and Partners Española, Sociedad Anónima y del grupo de empresas consolidadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—12.199.

## CHUPA CHUPS, S. A. (Sociedad Parcialmente Escindida)

## ENRIQUE BERNAT F., S. A. (Sociedad Beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades celebradas ambas el 25 de febrero de 2004, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la entidad «Chupa Chups, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Enrique Bernat F., Sociedad Anónima» quién adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 21 de octubre de 2003 y en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y de la beneficiaria, Carlos I. Zaragoza Peris.—12.196.  
1.ª 6-4-2004

## DASC INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Freixa 36, bajos, a las diez horas del día 5 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 6 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Enric Olivé Manté.—11.738.

## DEHESA DE EL LOBILLO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 12 de marzo de 2004 adoptó por unanimidad reducir el capital social en 3.655.432,28 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 6,01 euros a 3,30 euros, por lo que el capital social queda fijado en 4.451.264,40 euros. La finalidad de la reducción de capital es compensar pérdidas acumuladas. Con este objeto, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios del presente acuerdo, los socios presentarán en el domicilio social los títulos justificativos de la parte de capital que les corresponda con el objeto de proceder a su canje

por otros títulos de nueva emisión. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos, será de aplicación a los que queden por canjear el procedimiento previsto en el artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la presente reducción.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—José Díaz—Rato Revuelta, Secretario del Consejo de Administración.—11.710.

## DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, S. A.

### *Reducción de capital*

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 25 de marzo de 2004 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en cincuenta y cuatro mil setenta y dos euros, quedando en consecuencia fijado el capital social en la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve euros y veinte céntimos, teniendo por finalidad esta reducción la devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de seis euros, de conformidad a lo establecido en el artículo 163.1 de la LSA, recogiendo en consecuencia los estatutos la modificación propuesta del artículo 6. Cada uno de los socios recibirá en el plazo máximo de un mes desde la adopción del acuerdo la cantidad de seis euros por acción.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El administrador único, Alexandre Pintó Sala.—11.758.

## EIX COMERCIAL APARCAMENTS, S. A.

### *Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Viladecans (Barcelona), calle Andorra, número 64 (Can Calderón), el día 22 de abril de 2004, a las quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento y desembolso del capital social en 503.840 euros, mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones nominativas en el importe de 7.520 euros por acción.

Segundo.—Aumento y desembolso del capital social en 195.960 euros, mediante la emisión de 23 nuevas acciones nominativas números 68 a 90 en el importe de 8.520 euros por acción.

Tercero.—Propuesta a los accionistas del ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones que se emiten en el punto 2.º anterior.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para ofrecer a terceras personas las nuevas acciones que se emitan por acuerdo del 2.º punto no suscritas por los accionistas con derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, como consecuencia de los acuerdos sobre los aumentos de capital según los puntos 1.º y 2.º

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Viladecans, 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Sánchez Abalos.—12.770.

## ELÉCTRICA LA VICTORIA, S. L.

### *Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria a los accionistas para el día 23 de mayo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y 24 horas después en segunda, a la misma hora, en el local de la Sociedad, C/ Baño, n.º 1, Bajo de Fuencaiente (Ciudad Real).

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del año 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de las obras realizadas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.

A los efectos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitando el envío gratuito, de las cuentas y documentos que han de someterse a aprobación, cuyos documentos se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad.

Fuencaiente, 25 de marzo de 2004.—Gerente, Fernando Blanco Redondo.—11.751.

## ENVASES PASTELEROS MADRILEÑOS, S. A.

### *Convocatoria Judicial de Junta General Ordinaria*

En el procedimiento de referencia (Jurisdicción Voluntaria. General 579/03 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Fuenlabrada, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Estimando la pretensión deducida por los promotores del expediente, acuerdo de Convocatoria Judicial de Junta General Ordinaria de la sociedad anónima Envases Pasteleros Madrileños, S. A., que deberá celebrarse en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Matarrosa, n.º 38 (Polígono Industrial Cobo Calleja), 28947 de Fuenlabrada (Madrid), el día 28 de abril de 2004, a las 16:30 horas en primera convocatoria y el día 29 de abril de los corrientes a la misma hora en segunda, designando para que la presida a don José Manuel Rodríguez Díaz y debiendo asistir notario que autorice el acta de la misma, corriendo los gastos igualmente a cargo de la sociedad, y en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.—Presentación por los administradores de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al año 2002 y aprobación de las mismas en su caso.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar, expresamente, al amparo de lo establecido en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la Convocatoria de la Junta General a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Fuenlabrada, 1 de abril de 2004.—Administradores Mancomunados, M.ª Elena Martín Gallego y Manuel Santacruz Izquierdo.—12.771.

## EPOMENES, S.I.C.A.V., S. A.

### *Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia 36, 4.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 4 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat i Escaler.—11.742.

## ESBER SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 28 de abril de 2004, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de abril del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados